

Opción, Año 32, Especial No.13 (2016): 1188-1210
ISSN 1012-1587

Migrantes organizados desde el espacio cotidiano: Aproximación histórica para Arizona

Ada Celsa Cabrera García

ada.cabrera.g@gmail.com

Beatriz Martínez Carreño

beatriz.mtz.c@gmail.com

Verónica Yolanda Ayance Morales

vero.eco@hotmail.com

Facultad de Economía

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México

Resumen

El presente trabajo tiene por objetivo realizar un acercamiento descriptivo a la manera en que la legislación migratoria estadounidense ha incidido históricamente en la cotidianidad de los migrantes indocumentados y sus comunidades y, a partir de ello, abonar en la construcción de la perspectiva para el estudio de la organización migrante que hoy toma forma en Arizona. Para ello, ubicaremos la influencia del Estado-nación como organizador y gestor de la legislación y la política migratoria que, en términos históricos, produce los elementos que devienen en la condición de “ilegal” del mexicano sin papeles. Identificamos también la manera en que se han gestado, en torno a dicha condición, configuraciones particulares de organización.

Palabras clave: Organización migrante; legislación; política migratoria.

Organized migrants from the everyday space: historical approach for Arizona

Abstract

This paper has as main objective to make a description of the way in which U.S. migration law has historically affected the everyday lives of the undocumented migrants and their communities and, at the same time, contributes to the construction of an analytic approach for studying the migrant organization that today takes shape in Arizona. For that purpose, we will situate the influence of the nation state as organizer and manager of the legislation and immigration policy that, in historic terms produce the elements which become the condition of "illegal" Mexican undocumented. We also identify how had been developed, around that condition, particular configurations of migrant organization.

Keywords: Migrant organization; migration law; policy.

INTRODUCCIÓN

Existe una tendencia histórica desde la que es posible observar cómo la producción de la "ilegalidad migratoria" (De Genova, 2002, 2005) se acompaña de discursos en los que, al igual que en la actualidad, han tenido repercusiones en la cotidianidad del desarrollo de la vida para quienes son alcanzados por esta condición al vivir como extranjeros en los territorios de destino. Esta tendencia se articula, sin embargo, con las distintas formas en que los migrantes y sus comunidades se han organizado ante el encasillamiento al que son reducidos por ser construidos como "ilegales" por la legislación migratoria. Por tal motivo, hemos considerado pertinente ilustrar la historicidad de las formas que ha adquirido la organización que han conformado los migrantes de origen mexicano en los Estados Unidos, particularmente en Arizona.

Planteamos que la manera en que los distintos regímenes legales migratorios han propiciado modificaciones en las condiciones en

las que los y las migrantes sin documentos desarrollan cotidianamente la vida del migrante indocumentado es uno de los elementos primordiales que permiten comprender las configuraciones históricas de organización desplegadas en Arizona. Esto, otorga fuerza al argumento de que la organización migrante y pro-migrante que se extiende hoy en ese estado puede entenderse como una de las configuraciones particulares de organización históricamente observable. Tales configuraciones, pueden rastrearse en torno a las distintas confrontaciones que surgen a partir de los procesos de jerarquización laboral y salarial, de raza, xenofobia, ciudadanía e ilegalidad, desde las que a los migrantes se erigen como sujetos políticos poseedores de una conciencia históricamente construida que surge de su experiencia en la que se articulan el orden de lo estructural y de lo cotidiano.

En Arizona se observa hoy una dinámica normativa impulsada a nivel federal, a la que se suma la adopción de distintas iniciativas locales, que revela una intencionalidad persecutoria de la migración indocumentada que se entrelaza con momentos en los que la resistencia ante ese tipo de políticas ha sido abierta y contundente a partir de acciones concretas organizadas.

Para abonar a la comprensión del campo de tensión social que hoy se teje en Arizona, comenzamos por debatir, en el primer apartado de este trabajo, con algunas de las propuestas que han intentado pensar la participación organizada y el activismo de los migrantes en las sociedades de destino. De manera particular, discutimos tanto con aquellas que han pensado de manera histórica la organización migrante tomando como ejes articuladores las relaciones con las instituciones oficiales estatales, como con las perspectivas provenientes de enfatizar cómo las relaciones transnacionales son centrales para entender los procesos organizativos de los migrantes. A partir de dicha discusión, tomamos distancia de ambas formas de análisis para expresar la idea de que dicha historicidad puede entenderse desde la manera en que la reproducción social de la vida se ha organizado y reorganizado material y simbólicamente en distintos momentos particulares de la realidad migratoria de Arizona.

En el segundo apartado, realizamos una descripción de los distintos regímenes legales migratorios que han incidido en la producción histórica del “ilegal” en los Estados Unidos y mostramos elementos que permiten pensar a la “ilegalidad” migratoria como una construcción histórica. Mencionamos, también, las especificidades que adquiere el actual régimen legal migratorio y mostramos cómo es que este último promueve que la “ilegalidad” migratoria se materialice en una creciente criminalización y el constante asedio de la detención y la deportación.

I. Breve discusión teórica sobre las miradas desde las que se aborda a la organización de los migrantes

Entre los distintos intentos por aproximarse y sistematizar la manera en que se ha llevado a cabo tanto la organización como la participación política de los migrantes en Estados Unidos se encuentra la propuesta de Calderón Chelius (2007; 2009). Esta autora destaca, en una suerte de tipología, las formas de organización migrante que históricamente se han llevado a cabo. La primera de estas formas gira en torno a la función de la participación migrante en las acciones sindicales y en el entorno laboral, tomando como caso especial lo acontecido en la fábrica de Farah en el Paso, Texas en los años setenta y durante los años en que se llevó a cabo la construcción del ferrocarril. La segunda de las formas de organización identificada al interior de esta tipología versa sobre el cabildeo y activismo que, desde una postura étnica, realizan las diásporas en el país de residencia con el fin de obtener políticas favorables para sus comunidades. El tercer tipo se refiere a la participación en el entorno electoral de los Estados Unidos, misma que se asocia a la gran cantidad de población de origen mexicano que ha nacido en ese país o que han adquirido el derecho al voto aunque esto no signifique un peso electoral determinante más allá del que logran en los contextos locales o en coyunturas concretas como lo fue la elección presidencial del 2008. En cuarto y último lugar, se encuentran los tipos de organizaciones que busca

incidir en las políticas migratorias tanto en el Estado de origen como en el de destino (Calderón, 2006, 2009).

La aproximación anterior permite observar la manera en que las condiciones concretas del dinamismo tanto de los flujos migratorios como de la legislación migratoria influyen en la participación y organización migrantes. Sin embargo, el problema de esta tipología es que, tal y como lo menciona Piñeyro Nelson (2014), existe un gran número de organizaciones de migrantes en los Estados Unidos que no entran en esas definiciones. Esto, debido a que en ninguna de ellas se toma en cuenta el fuerte vínculo que muchas mantienen con las sociedades de origen y que, por otro lado, sí se retoma por las miradas que provienen de la tradición del transnacionalismo.

La perspectiva del transnacionalismo basa su análisis migratorio en función de la conformación de circuitos transnacionales en los que se encuentran implicadas las sociedades y zonas de origen, tránsito y destino de los migrantes. En el caso específico de las miradas que se centran en la participación y organización de los migrantes que han sido construidas desde esta tradición, toman en cuenta para estos aspectos concretos los elementos que en ellas se encuentran y que han claramente surgido de la relación entre la vida transnacional y la industria de la migración. Observan esta relación a partir de indicadores específicos como las membresías que poseen los migrantes al formar parte de organizaciones, también lo hacen a partir del rol que estos juegan en las transformaciones sociales en los lugares de origen, de tránsito y destino, que en muchos casos proviene de su influencia económica y política básicamente en términos institucionales. Para estas perspectivas, existe una participación activa de los migrantes en todos los lugares del circuito migratorio, por lo que consideran que la migración transforma positiva/negativamente a las localidades de origen y destino sobre todo mediante la creación de Organizaciones No Gubernamentales como respuesta ante la ineficacia gubernamental para resolver asuntos tocados por el tema migratorio.

Algunos de los estudios que toman en cuenta la relación entre las comunidades de origen y las organizaciones de migrantes en las sociedades receptoras son citados por Piñeyro Nelson (2014); en el

primero de ellos, se propone la categoría del transnacionalismo político que es entendido como la manera en que se desarrolla cierto activismo por parte de líderes comunitarios, partidos políticos y funcionarios oficiales que buscan poder político ya sea en el país de acogida o el de expulsión. Otra de las propuestas citadas por el autor es la que separa al activismo político transnacional electoral del no electoral que se encuentran encaminadas a incidir en el país de origen, aunque siempre desde una visión institucional de lo que la política significa. El problema de estas definiciones es, según Piñeyro, que gran parte de las organizaciones de migrantes no se corresponden con las definiciones anteriores, pues son más bien limitadas a la hora de explicar las relaciones más allá de las cuestiones institucionales que en ellas se desenvuelven.

Otro de los estudios citados por Piñeyro Nelson (2014) analiza la participación y el activismo político de los migrantes otorgando una a tipología que incluye la participación política de migrantes, en este caso de migrantes turcos en Alemania, a nivel transnacional es el de Eva Østergaard-Nielsen (2003 y 2009), en el que resalta cinco tipos de política para describir la participación migrante: el primero de estos tipos es la política “inmigrante” mediante la que hace referencia al activismo que tanto migrantes como refugiados realizan en los países de recepción; la segunda de estas formas es la de la política en el país de nacimiento, referida a las actividades que se enfocan en el país de origen y que puede implicar el mostrarse a favor o en contra del régimen político del país de origen; en tercer lugar se encuentra la política de emigración que está asociada a la búsqueda de beneficios en el país de expulsión; en cuarto lugar se encuentra la política diaspórica que tiene que ver con el activismo por la inclusión de los grupos minoritarios a partir de luchar por la democratización y la mejora de la gobernanza en los países receptores; finalmente, se encuentra la política translocal o local-local que versa sobre las acciones realizadas por los migrantes tratando de generar mejores condiciones de vida en las comunidades de origen. Sin embargo, para el mismo autor, la propuesta anterior significa un avance en la comprensión del activismo migrante debido a que distingue entre acciones y objetivos de la participación de los migrantes, también posee

algunos problemas a superar. Considerando la crítica que Martiniello y Lafleur (2008) realizan a dicha propuesta, debe mencionarse que es confusa debido a que no explica la diferencia entre la política de la nación de origen y la translocal, además de que deja de lado cuestiones culturales y las luchas encaminadas a preservar ciertas tradiciones en los países de origen como una reivindicación identitaria que al mismo tiempo fomenta la articulación.

Piñeyro Nelsen (2014) discute con la construcción de estas tipologías para ir más allá de la categoría de transnacionalismo político propuesta por Martiniello y Lafleur y propone la categoría de transnacionalismo socio-político. En ella, el autor incorpora elementos como la resistencia a ciertas políticas migratorias, la lucha por aumento de sueldos, las demandas por vivienda, las luchas contra el desplazamiento forzado, la solidaridad entre migrantes y otras organizaciones del país expulsor. Construye así una propuesta que versa sobre retomar el elemento social del activismo migrante desde la perspectiva del transnacionalismo sin que éste tenga precisamente que ver con la obtención de poder político dentro de los marcos institucionales.

Sin duda, la propuesta de comprender la participación política de los migrantes desde la lente del transnacionalismo, y más allá de los límites que genera la normatividad institucional, es importante debido a que permite superar los problemas que devienen de centrarse única y exclusivamente en la visión de estados nacionales que impide ver la conexión entre la realidad social del migrante en el país de destino y sus comunidades de origen. De igual forma, la óptica del transnacionalismo es relevante en el sentido de que, tal y como lo expone Kearney (1995), permite pensar el rol del Estado como el vigilante de las fronteras nacionales, el responsable de las políticas migratorias y el decisor de quién puede o no acceder a la ciudadanía, además de que toma en cuenta los proyectos políticos y culturales de un Estado con respecto a otros así como las relaciones jerárquicas entre ellos.

A pesar de la relevancia de los elementos que el transnacionalismo político y socio-político incorporan al análisis de

la participación y organización migrante, debemos ahora aclarar que este trabajo que no se adentra ni se sostiene en esta perspectiva pues no tiene por objetivo resaltar las relaciones a través de fronteras que existen entre la organización migrante en Arizona y las comunidades de origen de los migrantes que las conforman. Por lo tanto, las tipologías anteriores son útiles al trabajo en el sentido de que permiten abrir el panorama sobre las diversas formas que el activismo político de los migrantes ha adquirido y adquiere en los Estados Unidos, pero de ninguna manera es esta una investigación que se inscriba dentro de los llamados estudios transnacionales.

Lo anterior no significa que las relaciones transnacionales sean aquí negadas o que se les reste importancia, pues consideramos que inciden en mucho sobre las formas en que hoy se expresa la resistencia migrante en Arizona, así como en la manera en que históricamente se ha presentado en los Estados Unidos. Tampoco dejamos de reconocer la relevancia y las posibilidades que, para comprender las distintas aristas que posee el fenómeno migratorio, pueden proveer la tradición del transnacionalismo y las categorías específicas que de ella derivan y que pueden entenderse como cercanas a este trabajo. Sin embargo, es necesario mencionar que lo fundamental en este trabajo se encuentra más allá de comprender las expresiones que adquieren las relaciones transfronterizas, debido a que las entendemos como parte fenoménica de una condición esencial que tiene que ver con la manera en que la propia reproducción social de la vida del migrante se ve afectada y obligada a reorganizarse por las diversas condiciones estructurales y subjetivas que se desdoblán en las relaciones migratorias.

En el trabajo que funge como antecedente al presente artículo, Cabrera (2016), se observó la manera en que las políticas migratorias restrictivas reorganizaban la vida de las personas indocumentadas en Arizona, por lo que lo sustancial de esa investigación estuvo ligado a entender a estos procesos de reorganización. Por tal motivo, se considera aquí la pertinencia de abonar elementos a ese trabajo a partir de vincular la manera en que se desenvuelve la realidad social en el plano de la vida cotidiana. Para tal objeto, recuperamos el pensamiento de Lefebvre (1972) sobre la manera en que entiende al campo de lo cotidiano como el

espacio que debe considerarse inherente al desarrollo de cualquier forma de pensamiento que se pregunte por la realidad social. La pertinencia de traer a primer plano lo cotidiano se conecta con la evidencia de que, en Arizona, es precisamente en la cotidianidad donde se están tejiendo y constituyendo los lazos mediante los que se comunican las variedades de sentido, lo simbólico, la temporalidad social y las prácticas de los sujetos que crean las estrategias para tratar de encausar y transformar su realidad inmediata (Lindón, 2004). Aquí, tomamos en cuenta cómo es que a partir de las interacciones producidas en ese espacio se gestan formas de organización social que emergen ante la experiencia de buscar sortear los efectos que significan las leyes antimigratorias en lo cotidiano.

De igual forma, consideramos pertinente el análisis de las condiciones que históricamente se tejen en lo cotidiano para entender las configuraciones particulares de organización migrante a partir de reconocer la necesidad de leer los procesos y dinámicas sociales actuales en su historicidad. Esto, con el objetivo de comprender cómo se gestan y se configuran campos sociales en los que emergen históricamente sujetos y colectividades articulando, de esa manera, la idea de un contexto cambiante en el que surgen nuevas y concretas condiciones sociales que coexisten con dinámicas de articulación que son más añejas y que han prevalecido históricamente al ser apropiadas por la comunidad.

II. Incidencia de los regímenes legales migratorios y sus discursos en la cotidianeidad de los indocumentados en Arizona

Nativismo y asimilacionismo en el régimen legal migratorio de finales del S. XIX y principios del S. XX.

En los primeros años del siglo veinte, predominaron las ideas nativistas que promovían leyes restrictivas y políticas de tipo asimilacionista; tales ideas se encontraban auspiciadas por los resabios discursivos de finales del siglo diecinueve y de la propia conformación del Estado norteamericano a finales del siglo

dieciocho. De acuerdo con Verea (2012) “la asimilación es el proceso de adaptación social a la sociedad receptora, ocultando o incluso perdiendo los valores de identidad de su cultura de origen” (Verea, 2012: 48), mientras que en el caso del nativismo estadounidense, puede observarse que este

(...) ha tomado varias formas: en primer término se impuso el retorno de negros a sus países de origen – inicialmente importados como esclavos-. A principios del siglo XX, se recurrió a la biología, la antropología y la psicología para demostrar que las otras razas o etnias –en ese entonces era claramente tendencioso en contra de los judíos, los europeos del este y los asiáticos-, contaminarían y terminarían por acabar con la genuina y “casi perfecta” raza blanca. Posteriormente, la corriente nativista de la segunda mitad del siglo XX puso énfasis en las fronteras con el fin de limitar su territorio y conservar su cultura” (Verea, 2012: 46-47).

En ese caso, los valores exaltados estuvieron centrados en argumentos raciales que defendían la idea de la supremacía de la raza blanca caucásica y de su importancia en la construcción del Estado norteamericano en términos culturales, religiosos y morales. Esta situación sembraba en la sociedad norteamericana una concepción sobre los extranjeros que traería como consecuencia una mayor aceptación y preferencia por aquellos que fueran considerados parte de esa raza o que en su defecto fueran capaces de asimilar la cultura y los valores de la sociedad norteamericana. Los discursos prevalecientes en los regímenes legales migratorios de esa época se expresaban en distintas prácticas por algunos actores de la sociedad norteamericana y en el caso particular de Arizona esto se veía claramente reflejado en la segregación que vivía la población de origen mexicano en varias zonas de ese estado.

Algunos pasajes importantes que, en ese contexto histórico, se desenvuelven en el estado de Arizona toman forma al constituirse

una dinámica migratoria que data del año de la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo, firmado el dos de febrero de 1848, con el que dicho estado pasó a formar parte de los Estados Unidos junto con California, Colorado, Nuevo México, Nevada, Utah y partes de Kansas, Oklahoma y Wyoming. Después de ese Tratado, los mexicanos que habitaban al norte de la nueva frontera tuvieron un año para decidir en cuál de sus lados preferían vivir y, por tanto, qué la nacionalidad adoptarían. En 1853, alrededor 45 mil millas cuadradas fueron compradas por los norteamericanos para formar parte de lo que son Arizona y Nuevo México y que en ese momento eran fundamentales para formar para la construcción de la línea de ferrocarril hacia California además de ser territorios con minas sumamente ricas en cobre.

De acuerdo con Valenzuela e Ibarra (2012), entre 1870 y 1890 los mexicanos que habitaban en las cercanías de Phoenix se dedicaban a realizar actividades agrícolas que necesitaban un bajo nivel de calificación y, a partir del crecimiento que experimentó esa ciudad gran parte de esas personas se fueron trasladando hacia actividades que tenían que ver con la limpieza y el mantenimiento de las calles. En ambos casos, existía una clara diferenciación entre los trabajadores mexicanos y los anglos que se hacía tangible a partir de salarios desempatados en favor de estos últimos.

La percepción negativa que existía sobre los mexicanos tiene un punto álgido cuando, en los años 1873 y 1877, dos mexicanos acusados de robo fueron linchados en Phoenix además de otro que sufrió la misma suerte sólo por sospechas de robo. Tales situaciones alentaron la salida de muchos mexicanos de esa ciudad. De igual forma, existía un rechazo generalizado por la población angloamericana para hacer de Phoenix una ciudad bilingüe, lo que se veía reflejado en los ataques que este sector propició en contra de un legislador que en 1893 sugirió la enseñanza pública en español (Valenzuela e Ibarra, 2012: 16-18).

La intensidad en la segregación de la población mexicana y mexicoamericana, fue un factor que causó la segmentación y pugna al interior de esa población en la que los mexicoamericanos comenzaron a culpar a los recién llegados por la discriminación que

aquellos sufrían. Un ejemplo retomado por Valenzuela e Ibarra (2012) revela que, para los angloamericanos, no existía distinción entre los migrantes recién llegados y los mexicoamericanos sobre todo si no dominaban el idioma inglés. Esto era notable ya que en 1913 se expidió una ley en la que si los ciudadanos no poseían pruebas de alfabetismo (obviamente en lengua inglesa) no tendrían derecho a emitir sufragio. A su vez en 1914 una iniciativa de ley proponía que el 80% de los empleados de empresas fueran ciudadanos norteamericanos, lo que dio pie a las primeras movilizaciones de mexicanos en Phoenix en febrero de 1915. En esas movilizaciones surgirían líderes importantes como Pedro Lama de la Liga Protectora Latina y lograrían además convocar a miles de personas en la oposición a dicha propuesta.

Ante esas condiciones, podemos encontrar movimientos organizativos en contra de la segregación como el que se da en 1903 en las minas de Clifton y de Morenci, en Arizona. En estas, el setenta por ciento de la fuerza de trabajo era extranjera, principalmente mexicana. La huelga surge precisamente por la diferenciación y segregación hacia los obreros mexicanos y mexicoamericanos expresada en las disparidades salariales por nacionalidad y en el maltrato que los capataces les propinaban. La disparidad salarial por nacionalidad provenía prácticamente de la combinación entre el férreo control corporativo de las minas y las presiones que la WFM generaba contra quienes contrataran mano de obra extranjera debido a que ésta había sido usada para romper huelgas en las minas de carbón en Colorado (1902-1904), lo que puede entenderse como una política antiinmigrante desde dentro del sector obrero y que permitió que las huelgas fueran derrotadas. Otros registros de organización encabezada por migrantes mexicanos a gran escala, se dan entre 1915 y 1916, cuando tres uniones de mineros mexicanos, que reunían a unos 5000 hombres, fueron a huelga en las Minas de Clifton, Morenci y Metalf, en el Estado de Arizona, apoyados por la *Western Federation of Miners* (WFM). Esto, como respuesta a las malas condiciones de trabajo en las minas y a la discriminación que se sufría en los niveles de salario, donde los migrantes no blancos y en función de su

nacionalidad, recibían un salario diferenciado (Carvajal, 2004; Medvédeva, 2006).

Durante la Primera Guerra Mundial el valle de Phoenix presentó una expansión de la producción de algodón aumentando con ello la demanda de fuerza de trabajo. Ante tal situación, la Asociación de Agricultores del Algodón de Arizona reclutó a miles de mexicanos que aceptaron malas condiciones de trabajo ante la pobreza que se vivían durante el proceso revolucionario en México. Sin embargo, la caída de las ventas de algodón hizo que los mexicanos fueron despedidos y repatriados a México por parte de los productores de algodón. Aún despedidos de los campos, muchos de trabajadores migrantes decidieron quedarse y buscar cualquier otro empleo, pero durante la depresión económica de los treinta la intolerancia hacia su presencia se intensificó y muchos lugares públicos comenzaron a prohibir la entrada a mexicanos (Valenzuela e Ibarra, 2012: 20-21).

El nacionalismo de la segunda posguerra y el llamado a la defensa de la soberanía sobre el territorio

En la época inmediata posterior a la Segunda Guerra Mundial, se consolidarían el nacionalismo y la soberanía territorial como elementos ideológicos, políticos y culturales contundentes. El Estado se adjudicaría la vigilancia de las fronteras nacionales además de la gestión del bienestar social y/o de la superación del subdesarrollo, según el polo del mundo en el que se encontraran las naciones. Durante la segunda posguerra, el nacionalismo y la protección de la soberanía fueron centrales en la implementación de una política migratoria en un mundo en el que los norteamericanos eran los principales promotores y portadores de la “democracia” capitalista asumiéndose como los “buenos” que defendían al mundo de la “amenaza” soviética.

A principios de los cuarenta del siglo XX, la discriminación hacia los mexicanos y mexicoamericanos en Arizona se expresaba en políticas locales de segregación tales como la existencia de escuelas especiales a las que podían asistir los niños mexicanos y como la prohibición para nadar en las piscinas municipales a las

cuáles tenían acceso un día específico, el “día del mexicano”. La misma situación de las piscinas se daba en salones de baile populares y en un gran número de establecimientos como restaurantes, hoteles, cafeterías, etc., que con grandes letreros anunciaban que estaba impedida la entrada de mexicanos. En esa década, la intolerancia racial era incluso experimentada por los uniformados de origen mexicano que habían participado durante la II Guerra Mundial en las filas del ejército norteamericano. A ellos también se les negaba el acceso a las piscinas públicas (Marín, 2001).

Después de los cuarenta, la ciudad de Phoenix vivió una etapa de crecimiento de infraestructura carretera que fue promovida federalmente para conectar la Costa Este con el Pacífico. A su vez, se instalaron bases de la fuerza aérea e industrias militares en la zona de Phoenix desde la Segunda Guerra Mundial con lo que se expandieron también la población y la industria electrónica aérea en los años siguientes. Algunos mexicanos encontraron mejores condiciones y opciones de empleo en la época de la posguerra. Gran parte de la fuerza de trabajo se ocupó en la construcción de plantas militares y aquellos mexicanos que participaron en la segunda guerra mundial tuvieron acceso a trabajo, educación y vivienda ofrecidos por el gobierno aunque la mayoría de los mexicanos continuó realizando actividades de baja calificación (Valenzuela e Ibarra, 2012: 22).

En ese contexto surgirían organizaciones cuyo objetivo era luchar en contra de la discriminación, de las barreras étnicas y de políticas segregacionistas, sobre todo en las ciudades de Tempe y Phoenix. Entre tales organizaciones se encontraban la *League of United Latin American Citizens* (LULAC), que surgió como una extensión de la LULAC original que estaba establecida en Texas, y la *American Legion Thunderbird Post 41*. La primera de ellas estaba compuesta por estratos de población con ingresos medios que promovían el aprendizaje del idioma inglés y veían la asimilación como la solución a esa percepción de inferioridad que existía sobre la población mexicana. Por su parte, la *American Legion Thunderbird Post 41* estaba conformada por veteranos de la milicia norteamericana con origen mexicano que buscaban terminar

con la segregación hacia los mexicanos y mexicoamericanos. Ambas luchaban por superar la marginalidad y la pobreza de sus barrios y así como por proteger sus derechos civiles (Marín, 2001). Este tipo de organizaciones apostaban a la asimilación, al aprendizaje de la lengua inglesa y al patriotismo americano, como la manera de asegurar el fin de la segregación.

Derechos civiles “sólo para ciudadanos”

La política de migración las décadas de los sesenta y setenta, mostró importantes diferencias en torno a las peticiones de los movimientos civiles, sobre todo en torno a la cuestión de la ciudadanía, que se convirtió en un elemento problemático debida que éstafue dejada sólo como una posibilidad difícil de concretarse pero que trajo consigo el endureciendo la distinción entre ciudadano y extranjero. Era como si la valorización de la ciudadanía durante la posguerra construyera al extranjero como algo opuesto a la ciudadanía que prácticamente se convirtió en la condición necesaria para tener derechos (Ngai, 2005).

Bajo la lógica de documentar la segregación de los mexicanos y mexicoamericanos en Arizona, Valenzuela e Ibarra (2012) mencionan que durante los años cincuenta y más en los sesenta, resurge la organización de los migrantes mexicanos y chicanos para intentar superar problemas de pobreza y marginación en Phoenix. Fueron décadas activas en las que se llevaron a cabo movilizaciones encabezadas por líderes activistas y organizaciones como “Chicanos por la Causa”, la “Asociación Política de Mexicoamericanos” o la “Organización de Estudiantes Mexicoamericanos”. El resultado fue el acceso a mejor educación que se reflejaría en un aumento de los profesionales de mexicoamericanos de clase media en Phoenix.

Por su parte, el feminismo chicano comienza a construirse en la época en que se gesta también el movimiento nacionalista de derechos civiles de la década de los sesenta y setenta de manera muy articulada a éste, aunque también fue influenciado e influyó en otros movimientos y resistencias de mujeres de épocas anteriores

como es el caso del movimiento sufragista. Para el feminismo chicano y en especial para la figura que Gloria Anzaldúa representó para este, la dominación cultural fue entendida como un ámbito más allá de la dominación política por lo que le denominó la tiranía cultural. En su articulación con el movimiento de los derechos civiles, los chicanos se asumieron como portadores de un discurso que se opone al hegemónico del ocultamiento y la impunidad que ha oprimido a las minorías. En el caso concreto de la postura feminista de Anzaldúa, ella criticaba tanto las posturas machistas de la cultura anglo como de la mexicana, que afectaban a las mujeres chicanas en diversos espacios como los controlados por el Estado y su despliegue de elementos de la cultura hegemónica como la escuela o la religión institucionalizada de criminalización de otras prácticas espirituales (Arriaga, 2013).

En realidad, la última parte de la década de los setenta significó una fuerte transformación en la organización de la comunidad chicana, pues muchas de las organizaciones más ideológicas y radicales desaparecieron o se convirtieron a lo sumo en la sombras de lo que un día fueron. Los grandes líderes fueron envejeciendo y, de manera general, las organizaciones se unieron a nuevas organizaciones profesionales que continuaron demandando ahora con un espíritu renovado reformas políticas específicas (Estrada et. al. 1981).

La “necesidad” de militarizar la frontera y la amenaza interna a la seguridad nacional.

A partir de 1987, con la aplicación de la *U.S. Immigration Reform and Control Act* (IRCA) que, entre otras medidas, planteaba el aumento de los recursos destinados a la vigilancia de la frontera, aumentó el número de elementos de la patrulla fronteriza. Además, IRCA trajo consigo dos programas de legalización, uno a largo plazo destinado a quienes habían habitado en los Estados Unidos por un mínimo de 5 años y otro para trabajadores agrícolas en el corto plazo, aunque también criminalizó y sancionó la contratación de trabajadores indocumentados (Massey, 2008:78-80). Sin embargo, los programas de “legalización” como los generados por

IRCA eran, en sí mismas, medidas disciplinarias ante la insubordinación del trabajo al solamente incluir a una parte de la población.

De manera posterior a IRCA, se consolidaría una política de endurecimiento de la frontera con las operaciones que la militarizan durante los años noventa. Esto marcaría la tendencia de control migratorio durante los años siguientes que se basó en el aumento de los elementos de la patrulla fronteriza en los principales corredores de cruce.

Esta tendencia se observa en leyes que limitaban el acceso a los servicios y que ampliaban el concepto de delito agravado, particularmente los casos de la *Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act* (PROWOARA) y la *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act* (IIRIRA) aprobadas en 1996.

En años recientes, podemos encontrar discursos de seguridad nacional y de vigilancia fronteriza que intentan legitimar una política de criminalización y encarcelamiento de la migración indocumentada. Esta situación tiene más bien que ver con la manera en que mediante tales argumentos, una élite política pretende mantenerse en el poder mediante una evidente asociación con distintas élites empresariales. Uno de los sectores privados que sobresalen como grandes beneficiarios de ésta dinámica en la política migratoria son quienes tienen a su cargo el sistema penitenciario privado, ya que necesitan, de manera constante, aumentar el número de encarcelamientos para hacer de éste un negocio cada vez más rentable.

A partir del 9/11 y del discurso de la necesidad de garantizar la Seguridad Nacional se instauró en gran parte de la población norteamericana un ánimo defender a “Su América” del terrorismo islámico como el gran enemigo externo pero que, al mismo tiempo, funcionó como una especie de pretexto para resignificar la presencia de los migrantes en los Estados Unidos, sobre la de los indocumentados afectando de manera importante a los de procedencia mexicana.

Al parecer, en Arizona se dieron las condiciones necesarias para existiera una división y segmentación que devino en la aprobación de la ley por la vía electoral. Para muchos, la creación de ésta ley en el fondo fue promovida por un grupo ligado a muchas organizaciones dueñas de cárceles privadas, mismas que fueron creadas y llenadas durante las décadas de los ochenta y noventa, cuando la guerra contra las drogas era asidua. Sin embargo, a medida que el movimiento anticriminalización de las drogas fue ganando victorias empezaron a quedar muchas cárceles vacías siendo esto lo que ha generado que la comunidad migrante indocumentada haya sido la principal población sustituta para llenar esas cárceles.

En la legitimación de las tendencias antimigrantes fueron parte incluso algunos sectores de latinos, pues al menos durante las primeras leyes establecidas que la gente se les unió por ejemplo con la votación de la Proposición 200 alrededor del cuarenta por ciento de la población latina en Arizona votó a favor de ella. El caso de la SB1070, propuesta en 2010, representa un elemento importante para entender el proceso mediante el cual la construcción discursiva fue fundamental para mantener el apoyo hacia una ley que fue escrita en el seno de la agrupación de políticos y empresarios de derecha ALEC, de donde salió el abogado Kris Kobach redactor de la primera versión de la ley. ALEC es una organización compuesta primordialmente de legisladores conservadores estatales y los representantes de los sectores privados vinculados en torno a los intereses de estos dos sectores, la obtención y conservación del poder político y la generación de beneficios, respectivamente.

Dentro del contexto de intensificación del sentimiento antimigrante de Arizona y de las distintas leyes que lo promueven, se creó un éxodo masivo de familias desde que se lanzó la propuesta de la ley SB 1070. Muchos restaurantes mexicanos se encontraban vacíos, también los parques y vecindarios históricamente habitados por la comunidad mexicana. Esto sucedía sobre todo en la ciudad de Phoenix, en el condado de Maricopa, donde opera el equipo del sheriff Joe Arpaio quien desde que obtuvo los permisos federales necesarios propició un clima de

asedio hacia los indocumentados a través de redadas masivas en centros de trabajo y en sitios públicos.

Sin embargo, el éxodo no impidió el cuestionamiento y la resistencia que, desde su surgimiento de la SB 1070 como propuesta, se desplegaron en forma de movilizaciones y acciones de protesta en un sinnúmero de ciudades de los Estados Unidos. Así, la contraparte de ese escenario fue protagonizado por distintos grupos organizados, muchos de ellos surgiendo en esos momentos en que se complicaba la realidad migratoria de Arizona, que llevaron a cabo diversas estrategias para informar y de alguna manera cubrirse de los peligros que significaba esta nueva ley. La jornada en la que se aglutinaron más personas en la ciudad de Phoenix fue el 29 de mayo de 2010, la marcha más grande en la historia de esa ciudad con más de cien mil personas. En el caso de las movilizaciones llevadas a cabo a nivel nacional contra dicha ley, el registro más amplio se encuentra fechado el primero de mayo del dos mil diez. En esa data decenas de miles de personas salieron a marchar para protestarla, la más concurrida fue la de la ciudad de Los Ángeles, en la que salieron alrededor de sesenta mil personas.

En Arizona las manifestaciones fueron principalmente promovidas por organizaciones y clubes pro-migrantes, sin que por ello dejaran de acudir a la cita migrantes que no tenían ningún vínculo con éstas últimas. Diversos trabajos que se propusieron narrar esas jornadas destacan que de entre las consignas coreadas las más frecuentes eran “Boicot contra Arizona”, “Todos somos Arizona” y “Obama, escucha, estamos en la lucha”. A su vez, observan la manera en que las redes sociales y los mensajes de texto fueron fundamentales en la organización de las manifestaciones, sobre todo en el caso de los estudiantes de Arizona y de otros estados, quienes salieron de clases para ir a marchar. Así, cientos de estudiantes en las ciudades de Phoenix, Tucson y de otros estados, dieron seguimiento a esos llamados (Cárdenas, 2010; Paris, 2012).

CONCLUSIONES

Hemos descrito, cómo los migrantes mexicanos se han visto afectados por las categorías bajo las que son sujetados por la legislación migratoria, que en gran medida funciona como una

respuesta y una búsqueda constante del control de la administración no sólo en cuanto a los movimientos transfronterizos de personas, sino también de sus formas de organización. Destacamos, de este conjunto de experiencias, la manera en la que la vida diaria de las personas migrantes indocumentadas de origen mexicano se ha visto históricamente afectada por la forma en que la legislación migratoria de Arizona producía una condición de “ilegalidad” migratoria; así como por la manera en las expresiones de esta condición, en su vida cotidiana, fue determinante para que muchos de ellos tomaran la decisión de formar parte de un grupo organizado que, entre otras cosas, manifestaba una abierta oposición a esa legislación.

Cabe precisar que las expresiones generales de organización de la comunidad migrante en Arizona no son exclusivas del actual contexto de lucha ya que pueden encontrarse organizaciones históricas. Sin embargo lo que aquí pretendemos señalar como una cuestión fundamental es que la organización migrante y pro-migrante fue potenciada a raíz del contexto antimigratorio que, en distintos momentos, se ha vivido de manera cotidiana en ese Estado. Si bien las condiciones ahí establecidas han significado situaciones complicadas para los indocumentados, éstas también han sido fundamentales para que ellos y otros activistas se organicen en una lucha común y observamos cómo hoy se recurren a estrategias pasadas, en una tradición histórica en la que se retoman formas organizativas, demandas, reivindicaciones y figuras representativas para ser utilizadas como estandarte.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- ARRIAGA, M. I. 2014. Construcciones discursivas en los márgenes: resistencia chicana en Borderlands/La Frontera: the New Mestiza, de Gloria Anzaldúa. **Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas**, Vol.10, No. 2. Recuperado de <http://ojs.fchst.unlpam.edu.ar/ojs/index.php/anuario/article/viewFile/592/734> consultado el 29 de enero de 2016.

- CABRERA GARCÍA, Ada. 2016. **Salir de las sombras para continuar el “sueño”. Dreamers, indocumentados y comunidades enteras en contra de la legislación y sentimiento antimigrantes en Arizona**, (Tesis doctoral inédita). ICSYH-BUAP. Puebla.
- CALDERÓN CHELIUS, Leticia. 2009. **Cómo se organizan los migrantes mexicanos: de la lucha histórica a la reivindicación cotidiana**. S. Giorguli y P. Leite (Coords.), **Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos**, México, Consejo Nacional de Población.
- (2007). “En busca del voto perdido: análisis de resultado del voto en el exterior en la elección presidencial mexicana de 2006”, en Imaz, C. (coord.) **¿Invisibles? Migrantes internacionales en la escena política.**, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México. pp.199-214.
- CÁRDENASTORRES, Miriam. 2010. “Migración, ciudadanía y articulación en Red. El caso de la SB1070”. (Axe I, Symposium 2). En **Independencias-Dependencias-Interdependenciasponencia en el VI Congreso CEISAL 2010**.
- CARVAJAL SILVA, María Raquel. 2004. **Migración Internacional y derechos humanos. Derechos humanos, civiles, sociales y políticos en el contexto de la migración México-Estados Unidos**, UDG, México.
- DE GENOVA, Nicholas. 2005. **Working the boundaries. Race, space, and “illegality” in mexican Chicago** , DuKe University Press, Dhuram and London.
- (2002) Migrant 'Illegality' and Deportability in Everyday Life. **Annual Review of Anthropology**, 31.
- ESTRADA, Leobardo F.; GARCÍA F. Chris; FLORES MACÍAS Reynaldo and MALDONADO, Lionel. 1981. Chicanos in the United States: A History of Exploitation and Resistance, **Daedalus**, 110(2), Spring, pp. 103-131.

- KEARNEY, Michael. 1995. The local and the global: the anthropology of globalization and transnationalism, **Annual Rev. Anthropology**. 24, pp. 547-565
- LEFEBVRE, Henry .1974. La producción del espacio. **Papers: revista de sociología**, (3), 219-229.
- 1972. **La vida cotidiana en el mundo moderno**, Alianza, Madrid, España.
- LINDÓN, Alicia. 2004. Las huellas de Lefebvre sobre la vida cotidiana. **Veredas, Revista del pensamiento sociológico**, 8, 39-60.
- MARÍN, Christine. 2001. LULAC and Veterans organize for civil rights in Tempe and Phoenix, 1940-1947, **MASRC Working Paper**, núm.29, Arizona University. Disponible en <http://arizona.openrepository.com/arizona/bitstream/10150/219196/1/MASRCWP29.pdf>, consultado el 07 de octubre de 2013.
- MASSEY, Douglas S. 2008. “La racialización de los mexicanos en Estados Unidos: Estratificación racial en la teoría y en la práctica”. **Migración y desarrollo**, Zacatecas: Red Internacional de Migración y Desarrollo (10). Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/n10/n10a4.pdf>, acceso 04 de octubre de 2013.
- MEDVÉDEVA, Tatiana. 2006. “Movimientos sociales transfronterizos: el caso de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos de América”. **Viejas y nuevas alianzas entre América latina y España: XII Encuentro de Latino Americanistas españoles**. Santander, España.
- PARIS, Django. 2012. Become history: Learning from Identity Texts and Youth Activism in the Wake of Arizona SB1070, **International Journal of Multicultural Education**, 14(2), 1-13.
- PIÑEYRO NELSON, Carlos. 2014. "Migración, lucha por la vivienda y transnacionalismo socio-político: El caso de

Movimiento por Justicia del Barrio." *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales* Año 59 Núm. 220, pp. 317-347.

VALENZUELA CAMACHO, Blas y Jorge Ibarra Martínez. 2012. Mexicanos en el Valle del Sol. En Valenzuela Camacho, Blas y Érika C. Montoya Zavala (coords.) **Nuevos senderos, mismo destino. Proceso migratorio e inserción económica de mexicanos en Phoenix, Arizona**, México DF: Jorale Editores y Universidad Autónoma de Sinaloa.

VEREA, Mónica. 2012. "Aproximaciones teóricas para entender las políticas migratorias restrictivas y los sentimientos antiinmigrantes del siglo XXI", en Vereá, Mónica (Editora) **Anti-Immigrant sentiments, actions, and policies. The north american región and the european unión. Sentimientos, acciones y políticas antiinmigrantes**. UNAM-CISAN, México, pp. 39-62



**UNIVERSIDAD
DEL ZULIA**

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 32, Especial N° 13, 2016

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia.
Maracaibo - Venezuela

www.luz.edu.ve

www.serbi.luz.edu.ve

produccioncientifica.luz.edu.ve